



La sesión ordinaria N° 294 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 14 de junio de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussailant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Roberto Guerrero. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:45 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 17 y del 24 de mayo de 2017. Asimismo, pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 31 de mayo y del 7 de junio de 2017 por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) CFT del Estado. Informó que la reunión con los Rectores se encuentra pendiente y que será programada con la Secretaría de Educación Técnica del Mineduc.
- b) Carreras de pedagogías no acreditadas. Señaló que se ofició a todas las instituciones con carreras de Pedagogía no acreditadas, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.903, a efectos de que inicien el proceso de supervisión con el CNEC o que formalicen el cierre de los programas respectivos.

3. Sesión conjunta del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación y el Consejo Nacional de Educación. Aprendizajes y Desafíos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).

Participaron en la sesión los integrantes del Consejo de la Agencia de la Calidad, señores Paulina Araneda, Luz María Budge, Rafael Carrasco, Alejandra Cortázar y Miguel Nussbaum. Además, los acompañaron el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Carlos Henríquez, el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Juan Bravo y la Jefa de la División de Estudios, Carolina Flores. También participó en este punto de la tabla la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Maribel Flórez y la Abogada de la Agencia, Marcela Urrutia. El acta de la sesión conjunta, anexa a esta Acta, se considera parte integrante de ella.

Terminada la sesión conjunta, a petición de la consejera Dussailant, los consejeros analizaron los puntos incluidos en la presentación hecha por la Secretaría, acordando que, en adelante, se mantendrá la costumbre establecida de que los consejeros deben consensuar previamente los contenidos de los documentos que se emitan.

4. Instituto Profesional EATRI. Apelación de la Resolución de no acreditación institucional.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la apelación interpuesta por el Instituto, abordando los datos generales de la institución, su acreditación, misión y visión institucional, programas y matrícula.

Luego, la señora Barros desarrolló un análisis detallado del recurso ordenándolo por áreas y criterios de evaluación y refiriéndose a las fortalezas y debilidades encontradas en cada aspecto analizado, de las áreas de gestión institucional y docencia de pregrado. Al respecto, se refirió entre otros aspectos a la estructura organizacional; sistema de gobierno; infraestructura; recursos humanos; capacidad de planificación y análisis institucional; modelo educativo, validación de perfiles de egreso, perfil de ingreso y progresión de estudiantes y políticas de perfeccionamiento docente.

A continuación, el Consejo debatió en extenso sobre los aspectos discutidos en cada una de las dimensiones y criterios de evaluación y consideró que, entre otros elementos, se observan debilidades en cuanto a la capacidad de análisis de la institución, que le permita evaluar el logro de sus metas y el cumplimiento de sus propósitos, lo que se evidencia también en el Informe de Autoevaluación Institucional y en la falta de razonamiento argumentativo del recurso de apelación que presentó al Consejo. Por otra parte, la falta de indicadores de logro en los instrumentos de planificación, control y ajuste que implementa, dan cuenta de la incapacidad institucional para monitorear su desarrollo y disponer de información actualizada y estratégica para la toma de decisiones; asimismo, se observan debilidades en su capacidad de dar respuesta a los requerimientos internos y en la vinculación que establece con el medio para lograr retroalimentar sus procesos formativos. Por último, respecto a las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior, los antecedentes revisados muestran avances menores y de fecha reciente. En razón de ello, considerando todos los antecedentes examinados, el Consejo acordó, por unanimidad, rechazar la apelación presentada por el Instituto Profesional EATRI.

5. MINEDUC. Reingreso del Programa de estudio para 8° básico de las asignatura de Lengua indígena Quechua y Mapuzugun. Análisis.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la propuesta, la evaluación realizada, los consultores que la revisaron y las observaciones efectuadas anteriormente por el CNED.

Luego, se refirió a los criterios de evaluación utilizados y presentó la evaluación global de los consultores, relevando algunos aspectos pendientes respecto de las observaciones

transversales a las propuestas y de las observaciones específicas efectuadas a cada una de las lenguas analizadas.

El Consejo, tras analizar los antecedentes expuestos, acordó continuar el análisis de este asunto en la próxima sesión. Asimismo, los consejeros establecieron quiénes de ellos revisarían más exhaustivamente una u otra de las lenguas en análisis.

6. Varios.

- a) **Consulta de BC de Lengua y cultura de pueblos originarios.** Los consejeros acordaron dialogar con la UCE respecto del objetivo de esta consulta al Consejo y sobre el proceso seguido para la elaboración de las BC.
- b) **Evaluación de BC de III y IV medio.** La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros la propuesta de evaluación de dichas BC, incluyendo consultores que realicen una evaluación global de la propuesta y otros que evalúen cada una de las asignaturas que forma parte de ella. Los consejeros efectuaron algunas sugerencias al esquema propuesto y acordaron revisarlo nuevamente en una próxima sesión.
- c) **INDICES.** Participó en este punto de la sesión la Jefa del Departamento de Investigación e Información Pública, Anely Ramírez. La señora Ramírez hizo entrega al Consejo de un documento sobre los puntos salientes de INDICES relativos a las principales tendencias del sistema. Los consejeros acordaron hacer llegar sus comentarios y sugerencias al documento a más tardar este viernes 16 de junio.
- d) **Seminario internacional.** La Secretaria Ejecutiva hará llegar a los consejeros por correo electrónico los avances logrados en cuanto a los expertos que pueden participar en el seminario.
- e) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 12 de julio de 2017.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:06 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 294.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Francisca Dussillant Lehmann
Consejera



Alejandro Espejo Silva
Alejandro Espejo Silva
Consejero



Loreto Fontaine Cox
Loreto Fontaine Cox
Consejera



Kiomi Matsumoto Royo
Kiomi Matsumoto Royo
Consejera



Lorena Meckes Gerard
Lorena Meckes Gerard
Consejera



Carmen Norambuena Carrasco
Carmen Norambuena Carrasco
Consejera



Cecilia Sepúlveda Carvajal
Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera



Jorge Toro Beretta
Jorge Toro Beretta
Consejero



Paula Barros Mc Intosh
Paula Barros Mc Intosh
Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

